

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2006

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa Flexiplast S.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la Empresa y a normas legales, tengo a bien emitir el informe referente a las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2006.

Se ha procedido a realizar una revisión al balance general de la empresa Flexiplast S.A., con corte al 31 de diciembre del 2006 así como a los estados de pérdidas y ganancias y de estado de cambios en el patrimonio por el año que termina en la fecha antes mencionada.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en la revisión efectuada.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, sobre pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye además la evaluación de la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

He dado cumplimiento, como parte integrante del examen de los referidos estados financieros a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas generales vigentes, informo que:

- En el año 2006, los administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- La Administración ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción.
- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
- El Estado de Pérdidas y Ganancias de Flexiplast en el año 2006 arroja cifras positivas, mismas que son superiores a las generadas el ejercicio 2005 y se encuentran reflejadas en el balance.
- El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación del sistema de control interno de la compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas.



- Existe una adecuada conservación y custodia de los bienes de la compañía, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen correctamente.
- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de las juntas generales, por parte de la Administración.

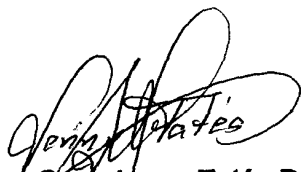
Los estados financieros anteriormente referidos, en lo que a mi opinión se refiere, presentan razonablemente la situación financiera de **FLEXIPLAST S.A.** al 31 de Diciembre del 2006; y, el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha de conformidad con prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes, por lo tanto no puede ser utilizado para otros propósitos.

Expreso mi agradecimiento al personal y, particularmente a los señores socios por la confianza depositada.

Atentamente



Ing.Com.Jenny Tatés Pereira
Comisario de la Empresa
Quito, Abril de 2007